

CONDICIONES GENERALES DE VENTA OTT MEDIO AMBIENTE IBERIA, S.L.

1. Aplicación de las condiciones generales de venta

Estas condiciones generales de venta serán de aplicación a toda transacción comercial realizada con OTT, salvo disposición expresa en contrario.

2 Condiciones de venta

Salvo estipulación contraria, nuestras ventas se sujetan al Incoterm "EXW" (Ex Works o En fábrica) y, en consecuencia, OTT pone la mercancía a disposición del comprador en sus instalaciones, siendo todos los gastos y riesgos a partir de ese momento por cuenta del comprador. Desde ese momento se entiende transmitida la propiedad de la mercancía.

En el caso de que el cliente desee que OTT gestione la recogida del material de sus instalaciones y lo entregue en las instalaciones del cliente, deberá hacer expresa solicitud en ese sentido. Ello no alterará la condición de la transacción, actuando en ese caso OTT como mero intermediario y siendo siempre los gastos y riesgos a cargo del cliente. No obstante OTT se compromete a ayudar al cliente en cualquier reclamación que resultare pertinente en caso de siniestro o deterioro de la mercancía durante su transporte. Tampoco alterará la condición de la transacción el hecho de que el cliente solicite un retraso en la entrega de las mercancías. Desde el momento de la puesta a disposición del cliente de las mismas, OTT actuará en condición de depositario, eximiendo expresamente el cliente a OTT de cualquier responsabilidad por los riesgos que pudieren correr las mercaderías. La mercancía será facturada una vez puesta a disposición del comprador en fábrica.

3 Precios y forma de pago

Nuestras ofertas, una vez aceptadas expresamente, tendrán validez únicamente por el plazo señalado en las mismas, salvo prórroga expresa de la oferta.

Salvo acuerdo particular e indicación escrita en nuestra oferta, las modalidades de pago son las siguientes:

- Primera compra, personas físicas y clientes fuera de España: 100% pago por adelantado contra el pedido.
- Habituales: Pago por transferencia bancaria o confirming 60 días fecha factura.

No se aplica ningún descuento por pago adelantado, salvo negociación en contrario.

El material pedido se factura por separado de las prestaciones de instalación, puesta en servicio, formación o de mantenimiento. El material será facturado en el momento de su puesta a disposición del cliente en fábrica Ex- Works. La puesta en servicio y cualquier otra prestación contratada se facturará a su ejecución salvo acuerdo expreso en contrario.

En los casos que el cliente solicite que OTT gestione el transporte o almacene las mercaderías en sus instalaciones, estos ítems serán referenciados de forma individual en la factura.

El retraso en el pago devengará a partir del día 75 fecha factura un interés de mora del 8%, con independencia de la obligación del comprador de indemnizar al vendedor en los gastos de devolución o cualquier otro costo derivado de la mora. En caso de retraso de pago, OTT se reserva el derecho de suspender las entregas.

4 Entregas y plazos

Los plazos de entrega son de carácter indicativo. El tiempo de entrega aproximado es de 4 a 8 semanas, salvo acuerdo particular indicado por escrito en nuestra oferta o causas ajenas a nuestra voluntad o de fuerza mayor. El vendedor está autorizado a proceder a entregas totales o parciales. Se incluirá embalaje standard. Las entregas se harán en los almacenes del cliente dentro de la península, cualquier otro destino del material fuera de la península o a un tercero correrá por cuenta del cliente, salvo acuerdo en contrario escrito en nuestra oferta. Los plazos para instalación, puesta en marcha, asistencia técnica, cursos y entrenamientos serán indicados por escrito en la oferta según la disponibilidad de los técnicos y acuerdo entre las partes.

5 Garantía

El plazo de garantía de nuestros productos marca OTT y HACH es de 2 años y de las marcas LAMBRECHT y ADCON y de 1 año.

Esta garantía entra en vigor el día de la fecha de facturación. Se garantiza que los materiales utilizados para el montaje de los productos así como la mano de obra tienen su origen en nuestra fábrica.

6 Litigios

Las partes, renunciando al fuero que pudiere corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para cualquier litigio que pudiera resultar de la interpretación o la ejecución del presente contrato.

OTT Medioambiente Iberia S.L.

C/Teide, nº 5 - Planta Baja, Local nº 2

Parque Empresarial La Marina

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Tel : + 34 91 651 47 69

Fax: +34 91 659 02 09

info@ott-medioambiente.com · www.ott.com